



**Panamá, 17 de enero de 2022.** CoNEP pone de manifiesto su preocupación por el establecimiento, por parte del Estado, de plazos perentorios en las negociaciones que se lleven a cabo con empresas que han decidido invertir en Panamá.

Resulta obvio que las instituciones deben actuar con apego a la ley y con sentido de resolver las diferencias de forma lógica y expedita.

Vale anotar que, en muchos casos, la incertidumbre se genera por las inexplicables dilaciones judiciales. Ha habido recursos que han demorado más de diez años en ser fallados.

Esto pone de manifiesto la importancia de que la actividad del Órgano de justicia sea rápida e independiente, ya que la mora pone en entredicho la seguridad jurídica y la paz social.

El planeamiento de resolver las diferencias a través de una mesa de negociación y que las partes acudan a la misma, con ánimo de buscar soluciones razonables, constituye un buen precedente para la nación y para los potenciales inversionistas que miran a Panamá como una plaza interesante para realizar sus actividades económicas.

En el caso específico de Minera Panamá, una mesa de negociación debe avanzar sobre la base de varios ejes, a saber:

1. Que la negociación se realice con buena voluntad y en función de los mejores intereses del país.
2. Que exista seguridad jurídica para la inversión realizada, la cual es una de las más grandes en la historia de la República.
3. Preservar los puestos de trabajo, que, de manera directa e indirecta, se han generado.
4. Garantizar todas las medidas de protección del medioambiente.

Sin embargo, el viernes 14 de enero pasado, el Estado comunica un plazo fatal a la empresa MINERA PANAMÁ, para que acepte lo que se ha denominado como “su propuesta final”, sin definir qué sucederá en caso de que no se acepte lo planteado. Instamos a las partes a resolver sus diferencias y llegar a acuerdos, sin zozobras innecesaria.

Es importante mandar un mensaje a los inversionistas nacionales e internacionales, en el sentido de que en nuestro país, se aplica la ley sin ambages y que las instituciones son respetuosas del sistema de libre empresa y del estado de derecho.